

ATA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, JENE LA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y PEBRERO DE CADA ANO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL STABLECIMIENTO CON EL GIRO API AS SEÑA. DO, CONFORME A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLMI, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DE DE CADA ANTON DE PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DE CONTROL DE LA REFUELLA SE, FILACIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA